



INTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Creada por Resolución 71-2960 de 25 de
Noviembre de 2009 NIT:809002781-8

ACUERDO N° 009 (SEPTIEMBRE 10 DE 2014)

Por medio de la cual se efectúa reducción al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Santiago Vila Escobar para la vigencia 2014.

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR administrador del Fondo de Servicios Educativos, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 14 Ley 715 de 2001, artículo 3° del Decreto 4791 de 2008

CONSIDERANDO:

- a) Que de conformidad con el Artículo 5 del Decreto 4791 de 2008, es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.
- b) Que mediante Acuerdo N° 007 de 28 de noviembre de 2013, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de los fondos de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR de Ibagué para la vigencia fiscal de 2014.
- c) Que que habiendose aprobado en el presupuesto para la vigencia 2014 como ingresos por Otras transferencias municipales (gratuidad municipal) la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$65.000.000) y que una vez transferidos estos recursos se determinó que existe una diferencia negativa de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.229.500) se hace necesario reducir del presupuesto actual con el fin de mantener el equilibrio presupuestal.
- d) Que la Secretaría Municipal mediante Resoluciones No 71000434 Feb-14-2014 estableció la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CUTROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS (\$32.483.000) por concepto de gratuidad primer giro y que mediante resolución No.71001943-Julio-09 -2014 estableció el segundo giro la suma de TREINTA Y UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE QUINIENTOS MIL PESOS (\$31.287.500) por concepto de recursos de gratuidad municipal y que sumados las dos transferencias dan un valor total de SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$63.770.500) y que el tesorero de la institución da constancia de que efectivamente fueron consignados mediante transferencias electrónicas los días 21 de marzo y 13 de agosto de 2014 en la cuenta bancaria N° 220-554-15312-2 del banco popular.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Creada por Resolución 71-2960 de 25 de
Noviembre de 2009 NIT:809002781-8

ACUERDO N° 009 (SEPTIEMBRE 10 DE 2014)

Por medio de la cual se efectúa reducción al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Santiago Vila Escobar para la vigencia 2014.

g) Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Reducir el Presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la vigencia 2014, así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
02	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
0204	TRANSFERENCIAS Y APORTES	
020492	Otras transferencias municipales	1,229,500.00
	TOTAL	1,229,500.00

ARTICULO SEGUNDO: Reducir el Presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la vigencia 2014, así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
03	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
0321	GASTOS GENERALES	
032107	Mantenimiento	1,229,500.00
	TOTAL	1,229,500.00



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR

Creada por Resolución 71-2960 de 25 de
Noviembre de 2009 NIT:809002781-8

ACUERDO N° 009 (SEPTIEMBRE 10 DE 2014)

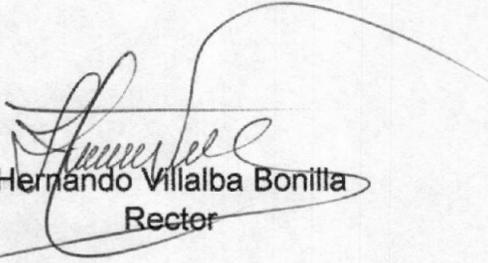
Por medio de la cual se efectúa reducción al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Santiago Vila Escobar para la vigencia 2014.

ARTICULO TERCERO: Presupuesto efectuará las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C que se llevan en el software contable Syscafe de la institución.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

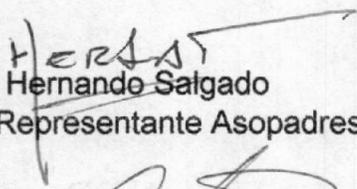
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué a los diez (10) días del mes de septiembre de 2014

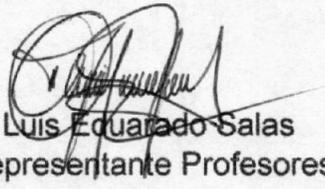


Hernando Villalba Bonilla
Rector

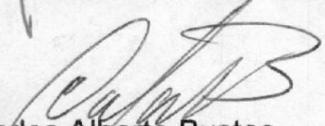
Gustavo Gómez
Representante Gremios Económicos



Hernando Salgado
Representante Asopadres

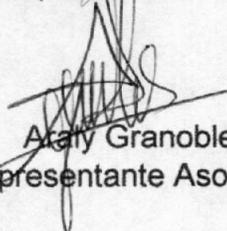


Luis Eduardo Salas
Representante Profesores



Carlos Alberto Bustos
Representante Profesores

Diego Fernando Perez
Representante Exalumnos



Arany Granobles
Representante Asofamilia



Daniel Avila
Representante Estudiantes